

CORONAVIRUS | COVID-19

# Reporte Diario

Estado de situación



MUNICIPALIDAD  
DE **PARANÁ**

# Reporte Diario

## Estado de situación

### Situación del Covid-19 en Paraná

---

#### **Reporte Diario N° 38**

**Fecha 04 de mayo de 2020**

Pablo Testa, Secretario Legal y Administrativo de la Municipalidad de Paraná, realizó otro informe sobre las acciones del Municipio frente al Covid 19.

En principio, comunicó que el Municipio se mantiene activo trabajando día a día en distintos puntos de la ciudad para garantizar los servicios esenciales en esta emergencia sanitaria. Por estas horas, se realiza la colocación de 14 columnas con luminarias de sodio 150 watts en las calles República del Líbano y Ernesto Clark del barrio La Floresta.

Este trabajo incluye además la instalación de 300 metros de cableado subterráneo, que sirve de alimentación para el sistema. Se trata de una obra de gran importancia para la zona ya que contribuye sensiblemente a la seguridad y el tránsito, además de llevar iluminación a un lugar donde nunca hubo.

Por otro lado, informó que el Juzgado de Faltas ya lleva una semana funcionando en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes con turnos previos. En la semana que pasó se atendió a más de 50 vecinos por día, quienes luego de cumplimentar los trámites previstos, pudieron retirar sus automotores y motovehículos retenidos.

Esta semana se continuará con los mismos horarios y la misma metodología de atención. Estos turnos se otorgan previamente por whatsapp y deben ser solicitados al número 343 155 144 966, desde el cual se le remite día y hora designados. La nueva manera de atención, aclaró, exclusivamente para automotores y motovehículos retenidos y seguirá esta semana.

Testa remarcó que en la dependencia ubicada en calle 9 de Julio 370 se respetan las medidas de higiene y seguridad recomendadas en los protocolos de Covid-19: se debe concurrir con barbijos o “tapabocas”, se cumple la distancia indicada y se brinda a cada uno de los asistentes alcohol en gel antes de la entrega de la documentación. Además, tienen prioridad las personas mayores de 60 años, cuya atención se reserva para los días martes y jueves de 8 a 9 horas.

Por último, el funcionario reiteró que con el objetivo de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la Administración Fiscal Municipal (AFIM) habilitó la realización de trámites presenciales con turno previo y bajo estrictas normas de distanciamiento, higiene y protección.

Es importante aclarar que estos turnos son para trámites que requieran indefectiblemente la gestión personal, por ejemplo, formalización de convenios de pago, entrega de certificado de libre deuda, emisiones y actualizaciones de boletas de pago que el contribuyente no pueda autogestionar desde la página web, altas y bajas de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, o para tramitar expedientes de exenciones en curso.

El turno se puede solicitar desde la página web oficial del organismo [afim.parana.gob.ar](http://afim.parana.gob.ar) y quien concurra a realizar el trámite presencial deberá llevar barbijo o “tapaboca” conforme a las disposiciones que rigen en jurisdicción municipal. También se han habilitado vías de consulta por whatsapp al 343 4066 373 o en forma telefónica al 4236591 (en el horario de 8 a 12hs).

Otra vía para trámites habilitado por AFIM son las 4 terminales de autoservicios en cada sede para que los vecinos puedan realizar de forma rápida y sencilla sus trámites manteniendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Estas terminales permiten actualizar e imprimir boletas vencidas, generar volantes de pago, formalizar convenios de pago contado, realizar declaraciones juradas de la tasas para comercio, efectuar el pago electrónico, consultar el estado de deuda tributaria, entre otras prestaciones.

Para terminar, el funcionario insistió en la necesidad de quedarse en casa cumpliendo con la cuarentena. Es la mejor manera de evitar que el virus circule.